

Requisitos Práctica Profesional Supervisada

Duración: Mínimo 200 horas de trabajo

Inscripción

El estudiante para poder inscribirse en la Práctica Profesional Supervisada (PPS), debe tener al menos el 70% de las materias del plan aprobadas y regularizadas todas las materias de cuarto año.

La PPS deberá ser realizarla en los sectores productivos y/o de servicios (empresas), o bien en proyectos concretos desarrollados por la Institución para estos sectores o en cooperación con ellos.

Para la inscripción a la PPS cada estudiante deberá inscribirse por Mesa de Entradas de la Facultad, presentando una nota (Ver archivo “Nota para Inscribir PPS”) junto con un Programa de Actividades que contendrá:

- La descripción del área disciplinar en que se desarrollará.
- Las tareas a ejecutar y el lugar de realización de la Práctica Profesional Supervisada.
- Los objetivos específicos a alcanzar con la realización de la práctica.
- El cronograma de trabajo, en donde se incluirá una distribución estimada de la carga horaria.

Este plan de actividades deberá presentarse con la firma del Estudiante y el Docente supervisor. Si a la PPS la lleva a cabo en una empresa:

- Y se realiza en el marco de una pasantía, se debe presentar el Acta Individual como Programa de Actividades.
- Si se realiza dentro del ámbito laboral del estudiante, se debe presentar copia del contrato laboral y el acuerdo de los tutores por parte de la UNSL y de la Empresa/Institución

Es importante aclarar que esta práctica debe ser supervisada por un Docente con cargo de jefe de trabajos prácticos o superior perteneciente a la carrera Ing. en Informática.

Acreditación de la PPS

Para acreditar la Práctica, el estudiante deberá presentar un informe dentro de los cuarenta y cinco (45) días de finalizada la misma, en el que constará el detalle de las actividades realizadas por el estudiante y las eventuales constancias que emita la institución receptora.

El Docente que actúe en carácter de Supervisor de esta actividad deberá efectuar las observaciones y valoraciones del desempeño del estudiante llevando a cabo una evaluación cuantitativa (Ver archivo “Formato Informe PPS”).

El tutor por parte de la empresa deberá efectuar las observaciones y valoraciones del desempeño del estudiante llevando a cabo una evaluación valorativa de la actividad desempeñada por el mismo.

Debe presentar por Mesa de Entrada de la Facultad el informe realizado y firmado por el estudiante, el informe con la nota obtenida firmado por el docente supervisor y el informe del

tutor por parte de la empresa, acompañados por una nota dirigida al Decano de la Facultad (firmada por el estudiante) (Ver Archivo “Nota - Finalización PPS”)

Para más información leer las ordenanzas: 010/10-CD y 007/17-CD

http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201208/20120802182953_5447.pdf

http://digesto.unsl.edu.ar/docs/201707/20170727172842_21553.pdf